

Investigación en derecho: descripción y evaluación en la región pacífico de Colombia 2008 – 2011*

Research in law: description and evaluation of the Colombian pacific region 2008 – 2011

Jorge Eduardo Vásquez Santamaría**

** Abogado y candidato a Magister en Derecho Universidad de Medellín. Especialista en Docencia Investigativa Universitaria Funlam. Docente Investigador del Grupo de Investigaciones Ratio Juris, Facultad de Derecho Universidad Autónoma Latinoamericana. jorge.vasquez@unaula.edu.co

Recibido: 1 de enero de 2012 | *Aprobado: 16 de abril de 2012*

Resumen

En el propósito de determinar los fundamentos pedagógicos que deben orientar la reevaluación del Derecho para acreditar su naturaleza y pertinencia como ciencia social en el sistema jurídico continental imperante en Colombia, se identifica la investigación como fundamento tradicional, siendo descrita como actividad encargada de dinamizar el conocimiento científico, para posteriormente proponer algunas reflexiones críticas de su rol en el Derecho, y evidenciar los resultados recientes que la estructura funcionalmente activa arroja en la región del pacífico colombiano.

Palabras Claves

Derecho como ciencia, investigación, conocimiento, región pacífica.

Abstract

In order to determine the pedagogical principles that should guide the reassessment of the law for establishing its nature and relevance a social science in the continental legal system prevailing in Colombia, research is identified as a traditional fundamental, being described as an activity responsible for dynamizing scientific in order to propose some critical reflections of its role in Law, recently attesting that the functionally active structure yields results in the Colombian Pacific region.

KeyWords

Law as science, research, knowledge, Pacific Region.

* Producto de avance del proyecto de investigación "Indisciplinar el Derecho: Fundamentos orientadores pedagógicos, jurídicos y fácticos para una ciencia social rendida" adscrito a la línea de investigación "Cultura Latinoamericana, Estado y Derecho" del Grupo de Investigación Ratio Juris de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma Latinoamericana, institución que financia la investigación. El autor interviene como investigador principal

Introducción

Sea que el Derecho se defina como un instrumento consensuado para la regulación de las conductas en relación intersubjetiva, destinado a garantizar la convivencia entre los seres humanos, el cumplimiento y respaldo de un conjunto de principios y valores, y que propenda por la materialización de la justicia y la equidad por medio de instrumentos que garanticen la seguridad y confianza entre sus creadores y destinatarios, el Derecho carga con pesados estigmas que lo han convertido más que en un mecanismo de soluciones, en un peso social relegado a la falta de compromisos de sus actores.

Entre las posturas críticas que recaen sobre el Derecho figura la formulada por Julius Hermann Von Kirchman, quien cuestiona el Derecho como ciencia, y desde allí, expone una serie considerable de razones en las que el profesional del Derecho resulta como uno de los motivos para no catalogar el Derecho como ciencia. Plantea que la jurisprudencia tiene que aprehender su objeto, descubrir sus leyes, crear conceptos hasta sus últimas implicaciones, darse cuenta de la afinidad y la conexión de las distintas formas y estructuras, y finalmente ensamblar su saber en un sistema sencillo.

Contamos con un Derecho que no evidencia un esfuerzo solidarizado y permanente desde el cual se haya decidido reconocer y enfrentar los flagelos que ameritan su crítica, y por el contrario, se mantienen los escenarios concretos de su desenvolvimiento tradicional, desfocalizado y deslegitimado.

Siendo el Derecho en su mirada crítica el objeto de estudio de la presente investigación, se propone desde una mirada propositiva y contraria a la tradicional, la necesidad de indisciplinar el Derecho, tesis propuesta por la investigadora del Valle del Cauca Patricia Botero, quien en el X Encuentro de Grupos y Centros de Investigación Jurídica y Socio Jurídica de Colombia celebrado en Bogotá en el 2010, expuso la realidad de un

Derecho aislado, restringido, desconocido, y deshumanizado por medio del cual la primacía de la forma descarta la finalidad de justicia.

Al pensar en disciplina Beltrán (1987) explica que puede ser una herramienta no consciente a través de la cual el individuo junto con otros consiguen a través de ella unos fines. En el caso de Curwin y Mendler, la disciplina es "una situación o hecho en que las necesidades del grupo o de la autoridad están en conflicto con las del individuo que forma parte del grupo", por lo que los problemas de la disciplina se derivan de las insatisfacciones de necesidades o bien cuando una de las partes pretende satisfacer sus propias necesidades por encima de las de las demás personas o del grupo (Curwin y Mendler, 1983). Es así como la indisciplina del Derecho va dirigida a posicionar las necesidades insatisfechas de aquel como ciencia, y a partir de allí ser reevaluado; busca promover su sinergia, desorden, contraste entre su esencia y su deontología.

Se promueve la indisciplina del Derecho desde su valoración, en donde una persona entra en conflicto con las consideraciones del grupo académico, un conflicto constructivo desde la discusión y el ejercicio de la contradicción constructiva, caso en el cual el debate debe ser propuesto y mantenido como medida evaluativa y provechosa de concertaciones para reorientar el Derecho en su rol científico; fomentando luchas entre subgrupos y de estos con la autoridad, fenómeno presente en eventos y cursos académicos, que no obstante desarrollarse por medio del debate jurídico, no ahondan las falencias más profundas del Derecho como ciencia, persistiendo la necesidad de indagar la satisfacción e insatisfacción de las respuestas que debe propiciar la ciencia jurídica.

Por ello se plantea como problema ¿Qué fundamentos pedagógicos, jurídicos y fácticos deben orientar la reevaluación del Derecho para acreditar su naturaleza y pertinencia como ciencia social en el sistema jurídico continental imperante en Colombia? Se habla de reevaluar, de-

bido a que desde la Filosofía del Derecho y la Teoría General del Derecho, este ha sido objeto de interminables debates frente a su naturaleza y solidez como ciencia social.

El problema de investigación cuenta entre los objetivos específicos identificar los fundamentos pedagógicos tradicionales y no tradicionales que deben orientar la reevaluación del Derecho; describiéndolos evaluativamente con el fin de acreditar la pertinencia del Derecho como ciencia social. Los fundamentos identificados son el modelo pedagógico del Derecho, tradicional en el caso de Colombia; la investigación, la afinidad y el énfasis; y como fundamentos no tradicionales se identifican la interdisciplinariedad, la formación por competencias y la equivalencia formativa entre la teoría y la práctica.

Para la realización del proyecto se acoge un diseño metodológico soportado en el paradigma de investigación cuantitativo, entendiéndose por este la mediación entre el paradigma de investigación cualitativo y el cuantitativo, fusión que resulta necesaria en la medida que se cuantifican aportes cerrados de información derivados de los consolidados oficiales del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación Colciencias, y ponderados desde los componentes de la investigación cualitativa.

Es de resaltar que la principal fuente de información acogida para el balance de la investigación en Derecho en Colombia es la entidad oficial antes mencionada, en la medida que es la encargada de realizar periódicamente la evaluación de los grupos de investigación funcionales en la educación superior en todas las áreas del saber. De la plataforma ScienTi que Colciencias dispone, fueron analizados los datos referentes a ubicación departamental y municipal del grupo, número de integrantes, líneas, proyectos y productos de investigación, año de registro en Colciencias y categoría ante esa entidad.

En este escrito se presenta parte de los resultados obtenidos en torno a la investigación como

fundamento orientador pedagógico tradicional en Colombia para reevaluar el Derecho como ciencia social. Inicialmente la investigación es descrita como actividad humana encaminada a la producción de conocimiento científico, se proponen algunas reflexiones críticas de su papel en el escenario pedagógico del Derecho, y posteriormente se da paso a la realidad de esa actividad en la región del pacífico colombiano en los últimos tres años.

Investigación

Como proceso humano de permanente construcción, el conocimiento es dinamizado por el espíritu cognitivo del hombre, fundamentado en el interés y deseo derivado de la amplia y compleja realidad que lo rodea permanentemente. Es valioso en la medida que no permanece estático, debiendo ser regenerado por medio de la capacidad racional del hombre, quien en una dinámica cambiante busca superar aquellos paradigmas en los cuales se sustentan y edifican ciencias, disciplinas y saberes de las distintas áreas del conocimiento.

Como recurso humano el conocimiento es inconsumible, permite el entendimiento en y de las personas, no impide su constante evaluación y reformulación, sirve de guía para la acción de los individuos desde el punto de poder orientar la capacidad de decidir qué hacer en cada momento de la existencia, y proyectar que tipo de consecuencias se pueden derivar de los actos ejecutados. En el proceso de construcción, refutación y reformulación del conocimiento, el procedimiento dinamizador de carácter científico por excelencia es la investigación.

La investigación representa una evolución histórica que ha marchado de la mano con el avance del conocimiento científico, en la medida que la primera lleva a la superación de todas aquellas ideas y dogmas preestablecidos en la historia de la sociedad aceptadas como conocimiento, derivando en la instauración de un proceso ri-

guroso donde la teoría y la realidad son sometidas a procesos metódicos de los que se busca la extracción de resultados validos que llenen los vacíos, incertidumbres y ambigüedades surgidas en el hombre.

Investigación es entonces una actividad necesaria y compaginada con la actividad del conocimiento, desde su producción, su refutación, su valoración y su validación. Pita Fernández explica que la investigación se debe entender como el proceso dedicado a responder a una pregunta, afirma:

Dicha respuesta lo que pretender es aclarar la incertidumbre de nuestro conocimiento. No se trata de almacenar datos de forma indiscriminada sino que se define como un proceso sistemático, organizado y objetivo destinado a responder a una pregunta. La palabra "sistemático" significa que a partir de la formulación de una hipótesis u objetivo de trabajo se recogen unos datos según un plan preestablecido que, una vez analizados e interpretados, modificarán o añadirán nuevos conocimientos a los ya existentes (Fernández, 2001).

López Parra coincide en identificar la investigación con la misión de dar respuesta a una pregunta, sumando el valor de ser el medio de generar un nuevo conocimiento, como lo sostiene Ander Egg, por medio de un proceso reflexivo, sistemático, controlado y crítico, que permite descubrir nuevos hechos o datos, relaciones o leyes, en cualquier campo del conocimiento humano (Ander Egg, 1993, 57).

Cuando se piensa en la definición de investigación, de forma inmediata surge la idea del descubrimiento, pero ¿descubrir qué? Hechos nuevos o nuevas relaciones entre los objetos, lo cual implica de forma clara la referencia de un proceso, usualmente, con características sistemáticas en pos de, o sea, en acción de búsqueda. No se refiere a un proceso pasivo

sino activo. La investigación se ha pensado clásicamente como la forma expedita para generar conocimiento susceptible de reconocerse como válido y confiable, por lo tanto, es a partir de ese proceso constructivo, entendido como una metódica que incluyen una actividad mental, que configura lo que conocemos como ciencia (López Parra, 2001, 22).

En palabras de Egg, la investigación aplicada al campo de la ciencia es un procedimiento reflexivo, sistemático, controlado y crítico que tiene por finalidad descubrir o interpretar hechos y fenómenos, así como relaciones y leyes de un determinado sector de la realidad (Ander Egg, 1993, p. 58). Por su parte J. W. Best considera la investigación como el proceso más formal, sistemático e intensivo de llevar a cabo un método de análisis científico. Para Best, investigar es una actividad sistemática dirigida hacia el descubrimiento del desarrollo de un cuerpo de conocimientos organizado (Best, 1982, 25).

La investigación resulta por lo tanto en un proceso para el desarrollo del conocimiento, la cual a través de la adopción de un método, proyecta la obtención de soluciones a las problemáticas formuladas por el ser humano de manera individual o colectiva en diferentes momentos históricos a partir de la realidad que lo circunda.

Como proceso, implica un trabajo metódico y disciplinado, recomendablemente formulado de manera previa, que garantice la organización y sistematización de la información y fuentes manejadas en el trayecto de la investigación, para sostener como propósitos generales el avance de la ciencia, el desarrollo del conocimiento y la mejora en las condiciones de vida del ser humano.

La investigación se transforma en uno de los pilares fundamentales de la educación en las universidades de Colombia. Los cometidos y deberes que desde ella se encomiendan se traducen en la generación de nuevo conocimiento. La investigación se programa como un proyecto

de cultura articulado al sentido de servicio público de la educación, por lo que este escenario justifica los lineamientos elaborados en torno a la investigación y que adquieren dimensiones importantes en los procesos de acreditación en calidad.

Cada día la investigación adquiere relevancia en las instituciones de educación, así como en otras de diversa naturaleza, esto impulsa los desafíos que deben ser asumidos en cada organización para hacer de la investigación un referente primordial del conocimiento en cada ciencia y disciplina. En el Derecho las nuevas presiones por la investigación no han escapado a las realidades desarticuladas de las comunidades académicas que han tenido que adoptar el trabajo de investigar. William Díaz Cardona expone:

(...) en los últimos tiempos las palabras investigar e investigación se han vuelto comunes en los lenguajes de los profesores y de los estudiantes, porque es parte de la formación integral que señala la Ley General de La Educación 115 de 1994.

En cierta manera la práctica investigativa se distorsiona cuando en ese afán de investigar, muchas actividades académicas que son simple consulta de texto, recopilación de datos, se denominan investigación (2009, 114, 115).

En las Instituciones de Educación Superior la investigación ha pasado de ser una actividad serena y poco exigida para convertirse en una necesidad que implica su obligatoriedad y retroalimentación de procesos de distinta naturaleza, como los cambios y actualizaciones de los currículos de los programas, la calificación docentes, la movilidad nacional e internacional, el incremento de eventos de extensión, y los procesos tanto de registro calificado como de autoevaluación con fines de acreditación en calidad.

Sin duda esta nueva realidad ha despertado un

alto porcentaje de cambios y adopción de nuevos ejercicios, ampliación de estudios y trabajos de formación, interlocución y evaluación de experiencias orientadas a la comprensión de la investigación como actividad científica, requisito institucional, e instrumento social. En palabras de Díaz Cardona:

(...) en las universidades tanto estudiantes como docentes, hacen investigación sin una previa formación como investigadores, sin la más mínima fundamentación epistemológica, de ahí que es bueno tener presente lo que manifiesta Gastón Bachelard en su obra *La Formación del Espíritu Científico*. Dice que cuando investigamos lo que hacemos es geometrizamos, representamos la realidad, los fenómenos a través de la gráfica. Considera que en su formación individual un espíritu, pasaría por tres estados mucho más precisos y particulares que los estadios señalados por Augusto Comte (Díaz, 2009, 114 – 115).

Díaz Cardona coincide en sus reflexiones con las profundas críticas que formula Von Kirchman frente al Estatuto Científico de la Dogmática, por lo que propone que si el Derecho investiga debe precisar lo que indaga, quiere decir, falta un esfuerzo en la identificación y delimitación del objeto científico propio del Derecho, para poder trabajar en lo que busca descubrir el Derecho y en dónde.

La investigación exige riesgo, quiebres y desafíos... pero ¿Se presenta así en el ejercicio jurídico colombiano? Discriminando entre los elementos propios de la pedagogía tradicional del Derecho, la investigación obliga a una profunda evaluación, análisis y reflexión debido a la importancia creciente en el escenario nacional e internacional. Por ello, y como componente que resulta de la investigación para integrar fundamentos orientadores que conduzcan a la reevaluación del Derecho en el escenario pedagógico, se expone la realidad reciente de la investigación jurídica y socio jurídica, haciendo una re-

flexión general sobre los resultados obtenidos a nivel regional y nacional, siendo el caso de este texto los obtenidos de la región pacífico.

La investigación jurídica y socio jurídica en la región del pacífico

Cubriendo el litoral pacífico, esta región está integrada por cuatro departamentos y sus consiguientes ciudades capitales, alberga a la tercera ciudad de Colombia por cantidad poblacional y actividad económica, exaltando de entrada su importancia en materia educativa. Siendo la primera región a evaluar en materia de inves-

tigación en Derecho, el pacífico ejemplifica un significativo movimiento de las cifras abordadas en Colciencias de lo registrado en el 2008 a lo evidenciado en 2011.

Comparativamente, el número de grupos de investigación y de investigadores marcan cifras que se ubican entre la poca disminución y el incremento durante los dos periodos evaluados. En materia de grupos de investigación, si bien se identifica una caída en el número de la mayoría de los departamentos, siendo el caso más alarmante el de Chocó, el Valle del Cauca aumenta sus grupos a 20 en comparación a los 16 del año 2008.

REGIÓN PACÍFICO - VARIACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN VISIBLES EN PLATAFORMA SCIENTI DE COLCIENCIAS 2008 - 2011

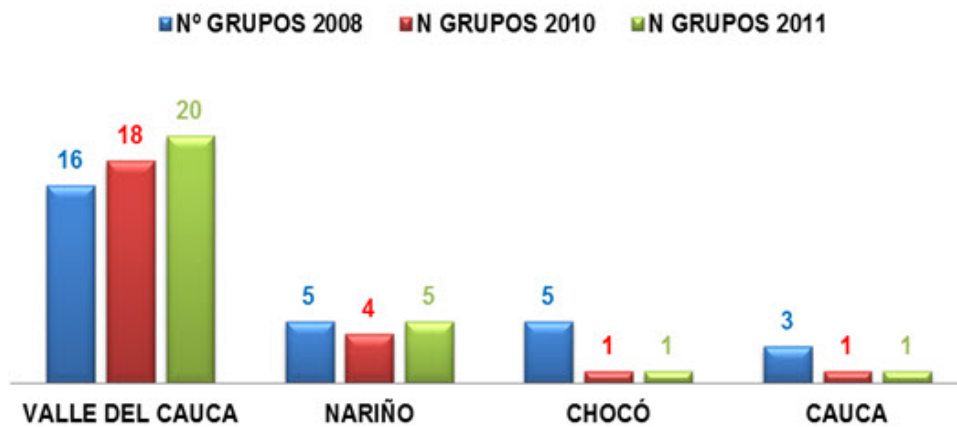


Gráfico elaborado por el autor a partir de los datos recuperados de internet en www.colciencias.gov.co

El incremento y manutención de los grupos en el caso del Valle del Cauca y de Nariño parecen tener correspondencia con el significativo aumento de investigadores en la conformación de los grupos, y con ello, del nivel de proyectos y productos en investigación jurídica y socio jurí-

dica en dichas entidades territoriales, lo cual no sucede en Cauca y Chocó, que por el contrario muestran cifras de disminución de recurso humano en los grupos de investigación, reiterándose como el caso mas preocupante de la región el departamento de Chocó.

REGIÓN PACÍFICO - VARIACIÓN NÚMERO DE INVESTIGADORES EN COLCIENCIAS POR DEPARTAMENTO



Gráfico elaborado por el autor a partir de los datos recuperados de internet en www.colciencias.gov.co

Como se menciona en estos resultados, las cifras bien descienden en el caso de Cauca y Chocó, mas mantienen visibles grupos de investigación por su trabajo y resultados. Ello debe conllevar, entre otras, a la mirada de la actividad regional desplegada en redes y escenarios interinstitucionales que sirven de soporte y estímulo para los departamentos relegados de la región. Esto a su vez debe dar cuenta de un trabajo menos departamental y más regional, donde los buenos resultados y aumento en las cifras de producción científica marchen coherentemente en acenso de forma general para todos los departamentos de la región.

Esta situación puede tener varias posibilidades que resultan como razón a los increíbles incrementos en las cifras del Valle del Cauca y de Nariño registradas por Colciencias en 2010, como la reorganización y actualización de los datos en la plataforma ScienTi, la adopción y ejecución de políticas investigativas de mayor cobertura en las instituciones de educación superior de dichos departamentos, la reorganización del re-

curso humano y el surgimiento de nuevos grupos, incrementos de estímulos institucionales, o implementación de planes de mejoramiento por motivo de procesos de autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad.

Mas extraer de las posibilidades mencionadas una razón única que permita evidenciar el cambio en el proceso de la región pacífica es complejo y arriesgado, pues no podría objetivarse de forma certera una variable puntual para estos departamentos. Sin embargo los datos registrados en Colciencias son la evidencia de la experiencia de cada grupo en el tiempo, y todos reunidos y sistematizados, de la experiencia departamental y regional.

Es así como la región pacífica si permite identificar varios elementos interesantes de su dinámica investigativa en Derecho. Esto resulta del trabajo de grupos de investigación que en su mayoría registran entre 5 y 10 proyectos de investigación, lo que se articula con el incremento de investigadores en la región para el 2010.

REGIÓN PACÍFICO - NÚMERO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN POR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN REGISTRADOS COLCIENCIAS 2010

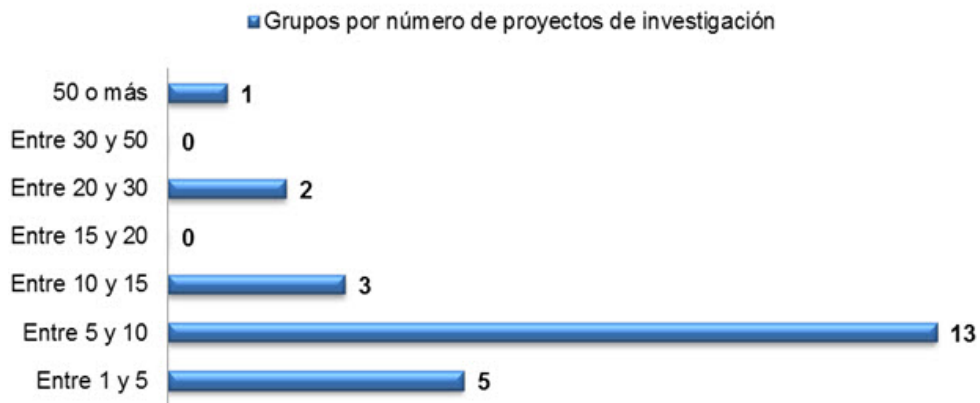


Gráfico elaborado por el autor a partir de los datos recuperados de internet en www.colciencias.gov.co

A ello debe sumarse que la mayoría de grupos de investigación en Derecho de la región se conforman por 10 a 20 integrantes, número funcional que no desborda agrupaciones grandes que podrían representar mayores dificultades de gestión; y de manera muy particular se evidencia como en el caso del único grupo con más de cincuenta integrantes registrados entre activos y no activos, esta ubicado en el departamento de Nariño, lo que refleja una reorganización y visibilización a los actores investigativos de aquella institución, pero contraresta las cifras de producción ante tan alto número de profesionales vinculados.

Para los departamentos de Cauca y Chocó esta circunstancia puede ser vista como una medida estratégica de mejoramiento y funcionalidad en la investigación, representada en la permanente actualización de datos en la plataforma, el reconocimiento de investigadores no registrados, su reorganización en grupos pequeños funcionales y de viable gestión que permitan mayor ejecu-

ción de proyectos de investigación; pues en el caso del Chocó y del Cauca, hablamos de un grupo de investigación por departamento visible a los parámetros de Colciencias, con más de diez o veinte investigadores centrados en pocos proyectos de investigación.

Esto puede traducirse en grandes agrupaciones para grandes inversiones de recursos institucionales que no evidencian los resultados exigidos por autoridades oficiales, cuando estratégicamente puede darse una reorganización de las agrupaciones existentes que dinamicen los tópicos temáticos investigativos tratados hasta la fecha desde áreas no convencionales del Derecho, así como líneas investigativas más interdisciplinarias; acrecentando el número de grupos, proyectos y productos de investigación, ampliando escenarios de participación e interés en las instituciones, y facilitando nuevos canales de comunicación afines a temas tratados en otros lugares de la región o del país.

REGIÓN PACÍFICO - NÚMERO DE INTEGRANTES EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN COLCIENCIAS 2010



Gráfico elaborado por el autor a partir de los datos recuperados de internet en www.colciencias.gov.co

A los factores de la región pacífica debe sumarse la destinación de tiempo con la que cuentan los investigadores que integran las agrupaciones reconocidas por Colciencias en la medición del año 2010. En general, la mayoría de los investigadores se ubican en grupos que cuentan con periodos de tiempo para investigación que van entre cero y veinte horas, y entre cero y diez horas a la semana.

Llama la atención que el grupo de investigaciones del departamento del Chocó visible en Colciencias registra una dedicación para sus investigadores que va entre las dos horas como tiempo mínimo y cuatro horas como tiempo máximo por semana; y en el caso del Cauca, entre dos y quince horas. De esta forma no es lejana la suposición que siendo grupos numerosos, con baja destinación horaria, lo menos que debe esperarse es una producción de relevancia e impacto que se acompaña en debilidades de

gestión ante la carencia de recursos.

A estos dos departamentos debe agregarse sin demora, los problemas latentes y sensibles de índole jurídico y social que aquejan sus territorios, haciendo de estos un laboratorio por necesidad que carece de sujetos activos que intervengan aquellos objetos de estudio.

Esa realidad de la investigación del Derecho en Chocó y Cauca se contraponen a la evidenciada en el Valle del Cauca, donde nueve de los diez y ocho grupos cuentan con destinaciones que van entre las cero y veinte horas por semana, y aun más, cuatro grupos de investigación distintos a los nueve ya mencionados reportan periodos máximos de cuarenta horas a la semana, lo que se traduce en destinaciones de tiempo completo a la investigación, facilitando trabajo permanente en proyectos, y generación de productos de rigor que fortalecen el fundamento científico del Derecho.

REGIÓN PACÍFICO - NÚMERO DE GRUPOS POR HORAS PARA INVESTIGACIÓN COLCIENCIAS 2010

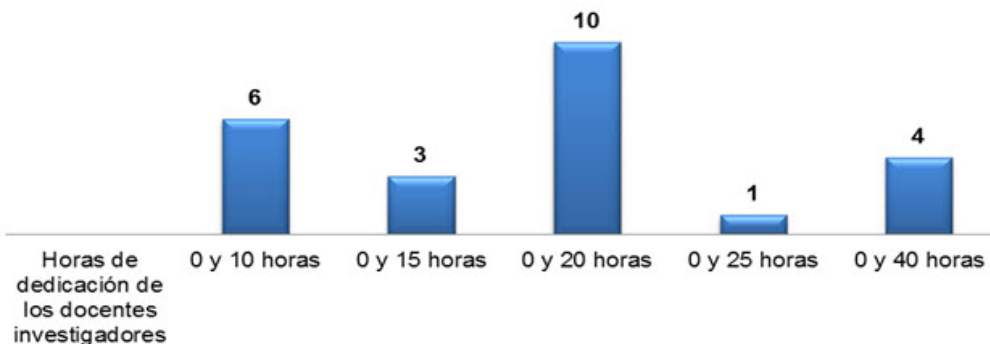


Gráfico elaborado por el autor a partir de los datos recuperados de internet en www.colciencias.gov.co

Lo cierto es que, independiente en este caso de los motivos que llevaron a los cambios expuestos, la región pacífica se debate en dos polos opuestos en investigación jurídica, produciendo consolidación de comunidades académicas departamentales que comienzan a distar altamente de las dinámicas y resultados de los otros departamentos de la misma región que evidencian retrocesos en sus indicadores.

Si bien el caso del Valle del Cauca acapara los más altos índices de resultados, debe exaltarse el caso del departamento de Nariño, pues abarcando una ciudad capital con la quinta parte de la población que alberga la ciudad de Cali, el incremento en número de investigadores, proyectos y de productos es altamente destacable para el año 2010 y su proyección al 2011.

REGIÓN PACÍFICO - PROYECTOS Y PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN REGISTRADOS EN COLCIENCIAS POR DEPARTAMENTO 2010

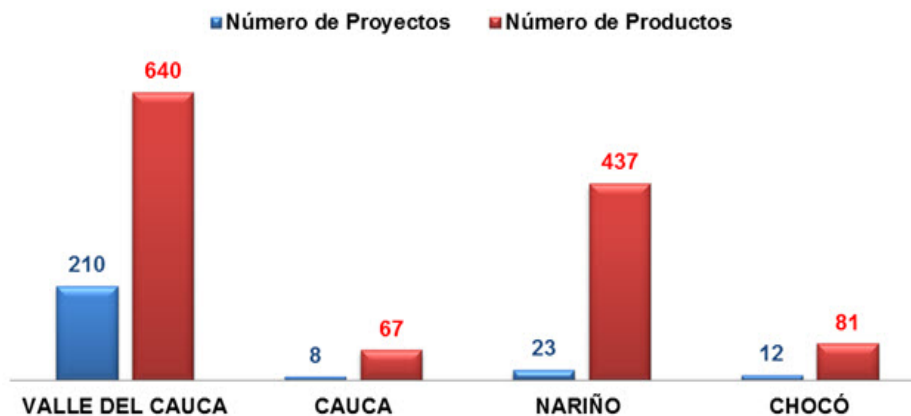


Gráfico elaborado por el autor a partir de los datos recuperados de internet en www.colciencias.gov.co

Con todo esto se debe traer a debate que como función sustantiva universitaria, y por lo tanto, eje trascendental de los procesos formativos de los nuevos profesionales, y de aquellos que siguen su cualificación y trabajan en la dinamización y mejora del conocimiento, la investigación en Derecho se desacredita con la inequidad administrativa que resulta de la voluntad de instituciones de educación superior, realidad altamente identificable en las evaluaciones estatales adelantadas por Colciencias.

Si bien no puede pensarse en un proceso equitativo para todas las instituciones de educación superior en temas de investigación, las políticas nacionales en materia de ciencia, investigación,

innovación y desarrollo si son generales y de igual rigor para todos los programas y áreas del saber, de lo que resulta una divergencia notoria en la gestión de investigación en Derecho, donde solo en el campo regional, las diferencias en dinámicas y resultados de investigación saltan a la vista, como si se tratara de políticas y realidades totalmente diversas.

Y bien estas suposiciones en la gestión de la investigación en los programas de Derecho parecen tener una cabida en la realidad de la región pacífica, pues al mantenido incremento de comienzos de década, las cifras en surgimiento y consolidación de nuevos grupos de investigación ha venido en una caída preocupante desde el año 2004.

REGIÓN PACÍFICO - SURGIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO A 2010

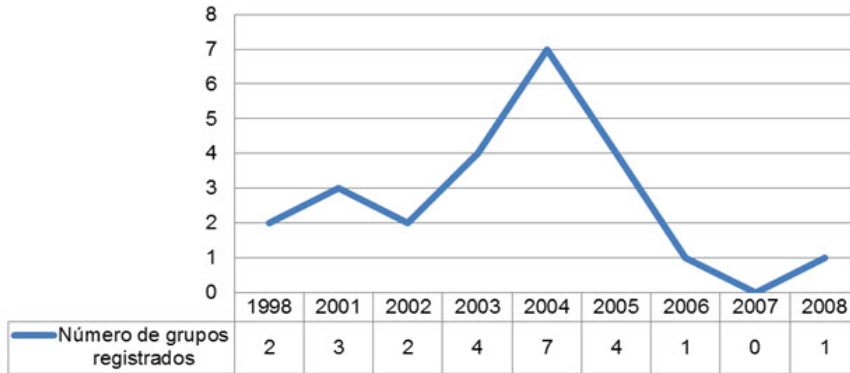


Gráfico elaborado por el autor a partir de los datos recuperados de internet en www.colciencias.gov.co

Es así como la investigación como fundamento pedagógico orientador del Derecho presenta una crisis de múltiples componentes que no parece encontrar una respuesta articulada, y menos aún unificada en Colombia. Los desequilibrios ya evidenciados en el 2008 traen por ejemplo para la región pacífica, la ampliación de inequidades en los indicadores que representan los procesos y ejercicios investigativos de comunidades académicas, o de aquellas que procuran conformarse como tal.

No se pretende manifestar con esto la posibilidad de cuestionar infundadamente la disponibilidad y gestión de recursos que se destinan para los programas de investigación en Derecho de la región, pero sí de recordar que el respaldo a los procesos investigativos requiere de políticas sólidas que materialicen la voluntad de los gestores institucionales.

La motivación para el desarrollo de acciones investigativas desde la academia requiere del respaldo financiero y administrativo de las instituciones de educación superior, las cuales deben acudir a verdaderos trabajos de evaluación que permitan optimizar los procesos dinamizadores

de aprehensión y dinamización del conocimiento. La destinación de recursos a la investigación debe ser un acto de inversión de la dinamización del conocimiento científico, lo cual a mediano y largo plazo debe traducirse en productos de calidad en los cuales se materialice la calidad del nuevo conocimiento desplegado desde las investigaciones avaladas por las instituciones de educación superior.

Como en el caso de la región pacífica la calidad de la investigación jurídica y socio jurídica promovida por los grupos de investigación viene acrecentando los estimativos de calidad, lo que se evidencia al 2010 con la categorización de la totalidad de los grupos visibles en la plataforma del Estado. Ello es muestra de procesos de los cuales se derivan productos de impacto y calidad; evaluados y acogidos como conocimiento valioso por la comunidad académica que ha sido receptora de los mismos, y que conforme a las categorías en las cuales se ubican los grupos rastreados, deben constar en publicaciones de relevancia, haber sido socializados en escenarios de divulgación nacional e internacional, y ante todo, estar dirigidos a trascender la ciencia del Derecho.

REGIÓN PACÍFICO - NÚMERO DE GRUPOS CATEGORIZADOS EN COLCIENCIAS 2010

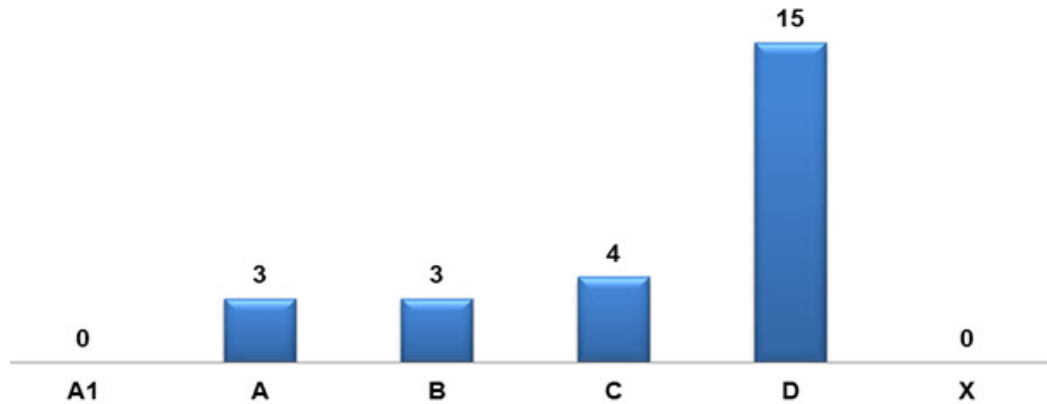


Gráfico elaborado por el autor a partir de los datos recuperados de internet en www.colciencias.gov.co

Para concluir los resultados gráficos de la indagación centrada sobre la región pacífica de Colombia, se exponen por separado los resultados de cada uno de los departamentos que integran esta zona geográfica, permitiendo identificar de manera detallada con cada grupo los datos antes englobados anteriormente. Estos resultados parten del consolidado de medición realizado en octubre de 2010, y una correspondiente verificación en la plataforma ScienTi en septiembre de 2011, época en la cual se presentaron variaciones constantes de cifras de algunos departamentos de la región andina y caribe de

Colombia.

Allí queda en evidencia la notoria ventaja de la investigación en el Valle del Cauca, departamento que concentra la mayor cantidad de investigadores, proyectos de investigación, productos registrados y reconocidos por Colciencias, así como grupos categorizados por la entidad. En el recuadro se ratifica la ubicación de la actividad investigativa en las ciudades capitales de departamento, en donde pierden figuración de manera significativa las ciudades de Popayán y Quibdó.

| DEPARTAMENTO | CIUDAD | AÑO DE CREACIÓN | DEDICACIÓN TEMPORAL DE LOS DOCENTES INVESTIGADORES | NÚMERO DE INTEGRANTES | NÚMERO DE PROYECTOS REGISTRADOS | NÚMERO DE PRODUCTOS REGISTRADOS | CATEGORIA AL 2010 |
|--------------|---------|-----------------|--|-----------------------|---------------------------------|---------------------------------|-------------------|
| NARIÑO | PASTO | 2003 | 0 Y 10 | 111 | 6 | 101 | D |
| | | 2008 | 5 Y 10 | 13 | 2 | 28 | D |
| | | 2005 | 4 Y 12 | 26 | 8 | 105 | B |
| | | 2005 | 4 Y 20 | 15 | 7 | 203 | D |
| CAUCA | POPAYÁN | 2003 | 2 Y 15 | 12 | 8 | 67 | D |
| CHOCÓ | QUIBDÓ | 2005 | 2 Y 4 | 21 | 12 | 81 | D |
| | | 2001 | 0 Y 10 | 8 | 7 | 16 | D |
| | | 2004 | 2 Y 10 | 11 | 4 | 21 | D |

| DEPARTAMENTO | CIUDAD | AÑO DE CREACIÓN | DEDICACION TEMPORAL DE LOS DOCENTES INVESTIGADORES | NÚMERO DE INTEGRANTES | NÚMERO DE PROYECTOS REGISTRADOS | NÚMERO DE PRODUCTOS REGISTRADOS | CATEGORÍA AL 2010 |
|-----------------|--------|-----------------|--|-----------------------|---------------------------------|---------------------------------|-------------------|
| VALLE DEL CAUCA | CALI | 2004 | 0 Y 40 | 22 | 9 | 14 | D |
| | | 2004 | 0 Y 16 | 13 | 13 | 73 | A2 |
| | | 2002 | 4 Y 20 | 5 | 8 | 50 | D |
| | | 1998 | 1 Y 20 | 8 | 3 | 5 | D |
| | | 2001 | 0 Y 20 | 11 | 6 | 52 | C |
| | | 2003 | 0 Y 40 | 11 | 8 | 8 | C |
| | | 2001 | 0 Y 20 | 33 | 7 | 20 | B |
| | | 2006 | 6 Y 24 | 20 | 23 | 58 | D |
| | | 2003 | 5 Y 20 | 4 | 7 | 9 | D |
| | | 2002 | 0 Y 20 | 19 | 5 | 7 | C |
| | | 1998 | 0 Y 40 | 18 | 51 | 172 | A2 |
| | | 2004 | 0 Y 20 | 16 | 8 | 30 | B |
| | | 2004 | 1 Y 12 | 8 | 14 | 29 | C |
| | | 2004 | 0 Y 8 | 6 | 9 | 18 | D |
| | | 2004 | 0 Y 20 | 8 | 2 | 7 | D |
| 2005 | 0 Y 40 | 21 | 26 | 51 | D | | |

¿Qué investiga en Derecho la región pacífica?

A partir de la proximidad de la información en la plataforma Colciencias se traza una tendencia temática de la actividad de la investigación, tanto desde el departamento como de la región, lo que permitirá avizorar la corriente que orienta de manera mayoritaria la investigación en Derecho del país.

En el caso de la región pacífica, el departamento del Valle del Cauca presenta marcadas tendencias temáticas que identifican a la mayoría de los grupos de investigación que representan a ese departamento ante Colciencias. De un total

de 38 líneas registradas, once se corresponden con Derecho Público¹, ocho con el Derecho Penal² y seis con los Derechos Humanos³.

Es característica de las líneas de investigación en Derecho Público su preferencia a enmarcar los temas en contextos de integración y globalización, y de las líneas en Derechos Humanos su articulación con otras áreas del Derecho, como se reitera en dos ejemplos de Derechos Humanos y Justicia Penal.

De manera residual figuran algunas líneas en temas innovadores más delimitados que establecen oportunidades claras de ejercicios in-

¹ Cultura política y sociedad; transformaciones de la política y del derecho en el ámbito de la gobernabilidad; democracia, constitución e integración latinoamericana; sistema Democrático en la Constitución Política de 1991; Derecho Público; Justicia constitucional, procesos democráticos y transformaciones del Estado; redefinición de la Estructura y funciones del Estado Nación en el contexto de la Globalización; ciudadanía y convivencia ciudadana; convivencia en espacios microsociales; cultura ciudadana, Estado, constitución y democracia.

² Justicia Alternativa; criminología y victimología; derecho penal; sistemas Penitenciarios y Carcelarios; criminalística y Ciencias Forenses; problemas prácticos del Sistema Penal Colombiano

³ Proyección jurídico-política del derecho internacional y los derechos humanos con énfasis en el conflicto norte-sur; Derechos Humanos; Derechos humanos y derecho constitucional; Derechos humanos y justicia penal.

terdisciplinarios como es el caso de las líneas en Derecho y Educación, Factores claves para la competitividad de la PYME y su mejora, Sistemas y técnicas de información para la PYME, Nuevos retos de la electrónica en el Derecho, y Arte, Literatura y Derecho.

Finalmente sobresalen líneas de investigación amplias, con poca delimitación que deriva en alcances difusos sobre temas que pueden ser o no englobados por ellas, como es el caso de Cultura, Violencia y Derecho, Nuevas Tendencias del Derecho, y Poder y Subjetividades.

En el caso del departamento de Nariño la primacía del Derecho Público se mantiene al igual que en el Valle del Cauca. De un total de once líneas de investigación, la mayoría acapara tópicos del Derecho Público, como es el caso de las líneas en Derecho, territorio y medio ambiente, Derechos constitucionales, el habeas Data y la informática jurídica; Derechos fundamentales y el "Constitucionalismo de vida"; y Función, estructura y organización del Estado.

Al igual que en el Valle del Cauca, los grupos de investigación de Nariño coinciden con líneas en Derechos Humanos - Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario – temas amplios y teóricos como Dogmática Jurídica y Teoría del Derecho, y Derecho y Multiculturalidad, y casos aislados de interdisciplinariedad, con el de Enseñanza del derecho.

En los departamentos de Chocó y Cauca no deja de aparecer la influencia del Derecho Público articulándose a temas específicos. En el caso del primer departamento tres líneas marcan el interés por el ambiente - Derecho Público y mecanismos jurídicos para la protección del medio ambiente, Derecho privado y medio ambiente, Grupos étnicos y medio ambiente – y en el caso del segundo se identifican las líneas de Género y Derecho, y Estado Social de Derecho.

De manera general la visión regional permite afirmar la prevalencia del Derecho Público en las

líneas de investigación que orientan el que hacer de los investigadores en Derecho, ratificando el ascenso temático de esta área tradicional también en el campo de la investigación científica propiamente dicha, adicional a como sucede en los programas de Derecho del país. De 54 líneas de investigación de los grupos registrados de la región pacífica, casi la mitad se dirigen de manera exclusiva a tópicos del Derecho Público, y otra proporción significativa las permean de manera evidente.

También inspira esta labor sustancia el área de los Derechos Humanos, y como se vio, tiene una acogida especial el Ambiente en el caso de Chocó, y el Derecho Penal en el Valle del Cauca, factores que deben ser fortalecidos por medio de trabajos especializados en el primer departamento, y fuera de este, con iniciativas y fortalecimiento de trabajo interinstitucional en el caso del Valle del Cauca.

Conclusión

La experiencia de Colombia en el campo educativo ubica a la investigación como una función sustantiva que ha producido el surgimiento de diversos espacios de reflexión, debate y cooperación entre instituciones de educación superior, facultades, programas, grupos de investigación y redes.

Puntualmente la investigación en Derecho evidencia preocupaciones e intereses por fijar líneas de investigación que concentren la actividad de los investigadores, sus dificultades, fortalezas, retos y perspectivas, de lo cual la región pacífica ejemplifica varios elementos importantes que ameritan redimensionar la tarea que cumple la investigación en el escenario pedagógico del Derecho.

En los últimos años los departamentos que integran la región del pacífico de Colombia dejan ver en los resultados oficiales de Colciencias los efectos de múltiples procesos que han interve-

nido tanto las agrupaciones de investigadores como sus ejercicios en la actividad.

El incremento de grupos de investigación en Derecho alcanza su máxima expresión en el periodo donde en Colombia adquiere mayor resonancia la necesidad de emprender procesos de autoevaluación con fines de acreditación en calidad. Esto posiciona a la investigación como uno de los más relevantes fundamentos del escenario pedagógico que es objeto de evaluación por parte de los evaluadores encomendados por el Ministerio de Educación, y con ello, la necesidad de su financiación y respaldo en las Instituciones de Educación Superior.

El incremento del número en la aparición de grupos de investigación acarrea el incremento de recurso humano profesional destinado para dicha actividad, lo que en el caso del pacífico comienza a marcar serias diferencias entre los departamentos de la región en la medida que, en algunos casos se incrementan las agrupaciones con el ingreso de investigadores, pero no se destina tiempo para trabajar en la actividad, generando cifras desequilibradas ante Colciencias que generan múltiples interrogantes frente a la funcionalidad de la labor en esas instituciones, y con ello, desconfianza de los procesos investigativos en Derecho.

Las políticas en la materia ponen en evidencia la carencia de recursos para emprender un trabajo por una cultura investigativa bien estructurada y funcional en la mitad de la región del pacífico, algo que se deriva de la comparación de los resultados obtenidos por los departamentos que conforman la región.

En ellos se identifica con claridad en los casos de Valle del Cauca y Nariño la orientación de un trabajo de crecimiento y consolidación de estructuras funcionales de investigación conforme a las expectativas de Colciencias como entidad oficial del Estado colombiano. El mantenimiento de grupos en el tiempo, así como del número promedio de investigadores se contrapesa con

alzas en la destinación de tiempos semanales para el trabajo en investigación, haciendo que los grupos categorizados por la entidad se ubiquen mayoritariamente en estas entidades territoriales.

Sin embargo, junto a los preocupantes datos resultantes del Chocó y del Cauca, donde los desbalances se presentan entre el número de investigadores por grupo con el tiempo destinado para su investigación, el número de proyectos y productos derivados registrados, y la categoría adquirida por Colciencias, los esfuerzos invertidos en la estructura y procesos investigativos de esta región se anclan en un reducido espectro temático que no la proyecta como una zona destinada al trabajo en temas propiamente innovadores y creativos en materia de investigación jurídica y sociojurídica.

Los tópicos del Derecho Público, los Derechos Humanos y el Derecho Penal, acaparan de manera significativa el que hacer investigativo de la mayoría de colectividades académicas destinadas a esa actividad.

La tradición temática desarrollada mayoritariamente en las investigaciones de esta región influirá en la falta de impacto y trascendencia social, lo que produce invisibilidad y falta de reconocimiento en los destinatarios del conocimiento generado, toda vez que son reducidos las áreas jurídicas problematizadas, limitando con ello la amplia posibilidad de cambios en otros saberes del Derecho.

Este factor debe ser comprendido a mediano y largo plazo como un detonante que puede conducir a la pérdida de significado e importancia de la actividad investigativa ejecutada por los grupos de investigación de la región, pues debemos recordar que la deuda central del Derecho con la sociedad radica en la impertinencia de muchos de sus esfuerzos frente a problemas imperantes.



Referencias

- Ander Egg, E. (1993) Técnicas de investigación social. Río de la Plata: Argentina. p. 57 – 58.
- Best J.W. (1982) Como investigar en Educación. Madrid: España. p. 25.
- Biermann, E. (1992) Metodología de la investigación y del trabajo científico. Bogotá: Colombia: Ministerio de Educación Nacional de Colombia. p. 8.
- Beltrán & Col. (1987): Psicología de la Educación. Madrid: UNED.
- Curwin, R. & Mendler, A. (1983) La disciplina en clase. Guía para la organización de la escuela y el aula. Madrid: Narcea S.A. de Ediciones
- Díaz Cardona, W. (2009) Investigación y Derecho. En: Fundación Universitaria del Área Andina vol. 2. Pereira: Colombia. p. 114 – 115.
- Fernández S, P. (2001) Elementos básicos en el diseño de un estudio. España: A Coruña.
- López Parra, H. J. (2001) Investigación cualitativa y participativa. Un enfoque histórico hermenéutico y crítico social en psicología y educación ambiental. Medellín, Colombia: Facultad de Psicología. Escuela de Ciencias Sociales. Universidad Pontificia Bolivariana. p. 22.
- En internet www.colciencias.gov.co

